



RESOLUCIÓN CS N° 188 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente N° 2.505/24 y 6140/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular el **ACTA ACUERDO N° 12/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 03/05/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Acta de referencia acuerda:

- Incorporar las categorías 7 de las distintas dependencias, cuyas vacantes se produjeron desde el 01/01/23 al 30/09/23 o al primer día hábil posterior, al Régimen de Excepcionalidad, Resolución CS N° 387/22 y modificatorias.
- Expte. N° 17.201/2022. Prorrogar en carácter excepcional, la designación del Méd. **Manfredo Aguilera Pérez**, DNI N° 8.387.579, hasta el 31 de Julio del año 2.024, en la Categoría 2 del Agrupamiento Profesional de la Dirección de Salud Universitaria".

Que se comparte en todos sus términos el Acuerdo arribado por las partes.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

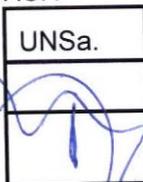
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- HOMOLOGAR el **ACTA ACUERDO N° 12/24** de la Comisión Negociadora de Nivel Particular Sector Nodocente, de fecha 03/05/2024, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes en Transición a Facultades y Sede Metan - Rosario de la Frontera y al Méd. **Manfredo Aguilera**, Dirección General de Personal y APUNSa. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ACTA DE REUNION N° 12 de 03/05/2024

----- En la Ciudad de Salta, en la Sala de Sesiones del Consejo Superior, a los 03 días del mes de mayo del año 2.024, a horas 10:10, se reúne la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector No Docente, con la presencia de:

Por el Sector Institucional: Mg. Miguel Nina, Mg. Gustavo Gil, Ing. Mirta Quiroga, Lic. Carlos Portal, Dr. Julio Nasser y Lic. Gabriela Caretta.

Por el Sector Gremial: Sra. Stella Mimessi, Srta. Flavia Ibarra, Sr. Hugo Codina y Sr. Héctor Martín Correjjidor.

----- Se da inicio al tratamiento del 1° tema del Orden del Día:

- a) Situación de la Facultad de Ciencias Exactas con relación Acta Paritaria N° 8, punto a) Incorporar las categorías 7 de las distintas dependencias, cuyas vacantes se produjeron desde el 01/01/23 al 30/09/23, al Régimen de Excepcionalidad, Resolución CS N° 387/22 y modificatoria.

----- En uso de la palabra, el Lic. Gustavo Gil, expone que la fecha 30/09/23 recae un día sábado, que es un día administrativamente no válido. Comenta la necesidad de extender el plazo al próximo día hábil siguiente.

----- Luego de un intercambio de opiniones, se acuerda modificar el inciso a) del Acta Paritaria N° 8, el que quedará redactado de la siguiente manera:

- a) Incorporar las categorías 7 de las distintas dependencias, cuyas vacantes se produjeron desde el 01/01/23 al 30/09/23 o al primer día hábil posterior, al Régimen de Excepcionalidad, Resolución CS N° 387/22 y modificatoria.**

----- Seguidamente, se inicia el Tratamiento del 2° tema del Orden del Día:

- b) Expte: N° 17.201/2022. Secretaria de Bienestar Universitario. Dr. Manfredo Aguilera Pérez solicita continuar prestando servicios como personal no permanente.

----- Por presidencia se da lectura a la nota presentada por la Secretaria de Consejo Superior y la providencia de rectorado. Se informa, además, sobre el trámite de las actuaciones para la cobertura del cargo, Categoría 02, Dirección de Salud Universitaria.

----- De las distintas intervenciones, se ha resaltado la importancia de contar con un profesional en salud, atento a las distintas situaciones que se presentaron. Que el servicio brindado por la Dirección de Sanidad atraviesa a todos los integrantes de la comunidad universitaria y que es necesario preservar. Pero también se puso de manifiesto la necesidad de la cobertura del cargo por concurso.

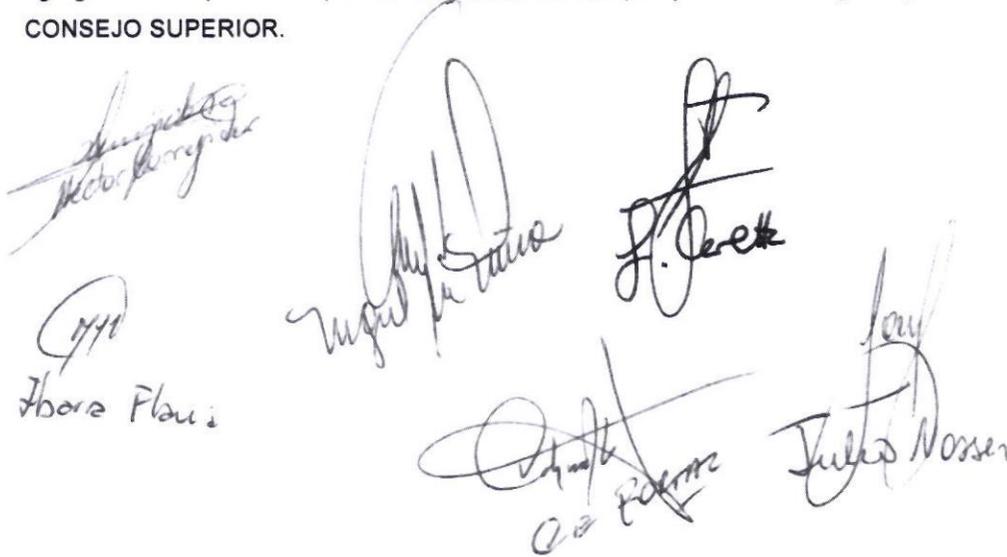


COMISION PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR
DEL SECTOR NODOCENTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

----- Por Presidencia. luego de las deliberaciones, se da lectura a lo aprobado por los miembros presentes:

"Prorrogar en carácter excepcional, la designación del Méd. Alfredo Aguilera Pérez, DNI Nº 8.387.579, hasta el 31 de Julio del año 2024, en la Categoría 2 del Agrupamiento Profesional de la Dirección de Salud Universitaria".

----- Siendo las 12:30 horas se finaliza con la presente reunión. Se firman para constancia tres ejemplares, se remite por la vía administrativa correspondiente para ser agregada al expediente que se conforme, se cumpla y sea homologada por el CONSEJO SUPERIOR.



Handwritten signatures of the members of the Parity Commission, including names like Alfredo Aguilera Pérez, and others.